

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26
Recibo No. AA25970473
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRADEZCO, LTDA
Sigla: GRASCO, LTDA., GCOPRO, LTDA., DERSA, LTDA., DETERGENTES, LTDA., DETCO, LTDA., DERGEN, LTDA., DEGRAZ, LTDA.
Nit: 860007955 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00018621
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 36 No. 5 C - 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gradezco@gradezco.com
Teléfono comercial 1: 6013759600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 81 No. 11 - 68 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gradezco@gradezco.com
Teléfono para notificación 1: 6016180605
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3267, Notaría 3 Bogotá, del 8 de agosto de 1964, inscrita el 22 de agosto de 1965, bajo el No. 61985 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: DETERGENTES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1277 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., del 29 de septiembre de 2006, inscrita el 29 de septiembre de 2006 bajo el número 1082075 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DETERGENTES S.A., por el de: DETERGENTES LTDA.

Por Escritura Pública número 3125 otorgada en la Notaría 3 de Bogotá el 21 de julio de 1968, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 1968, bajo el número 39294 del libro respectivo se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de DETERGENTES S.A. Nuevo extracto de esta escritura fue registrado en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 1969 bajo el número 40310.

Por Escritura Pública No. 1277 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., del 29 de septiembre de 2006, inscrita el 02 de octubre de 2006 bajo el número 1082075 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Limitada bajo el nombre de: DETERGENTES LTDA.

Por Escritura Pública No. 1111 del 01 de octubre de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C. inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre de 2021 , con el No. 02751454 del Libro IX, la sociedad adicionó la sigla DETCO LTDA.

Por Escritura Pública No.655 del 19 de abril de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024 , con el No. 03090939 del Libro IX, la sociedad adicionó la sigla DERGEN LTDA.

Por Escritura Pública No. 1418 del 31 de julio de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Agosto de 2024 , con el No. 03146137 del Libro IX, la sociedad adicionó la (s) sigla(s) DEGRAZ, LTDA.

Por Escritura Pública No. 2163 del 11 de octubre de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Octubre de 2024 , con el No. 03168429 del Libro IX, la sociedad adicionó las siglas DETCO, LTDA., DERGEN, LTDA. DEGRAZ, LTDA. GRADEZCO LTDA.

Por Escritura Pública No. 2898 del 27 de noviembre de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2024 , con el No. 03190488 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: DETERGENTES LTDA (absorbente), absorbe a las sociedades: GRASCO, LTDA y ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA LTDA (absorbidas).

Por Escritura Pública No. 5 del 03 de enero de 2025 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Enero de 2025 , con el No. 03194462 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DETERGENTES LTDA a GRADEZCO, LTDA y adicionó las siglas GRASCO, LTDA., GCOPRO, LTDA., DERSA, LTDA., DETERGENTES, LTDA., DETCO, LTDA., DERGEN, LTDA., DEGRAZ, LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 700 del 23 de febrero de 1971, inscrita el 8 de marzo de 1971 bajo el número 43739 del libro respectivo la Superintendencia de Sociedades Anónimas autorizó a dicha sociedad para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de agosto de 2074.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será la producción, compra, importación, distribución, comercialización y exportación, bajo marcas propias o de terceros, de productos de consumo masivo. También podrá maquilar: productos para terceros. Dentro del objeto social está comprendido, sin limitarse a ello, la elaboración, tratamiento, compra y venta de materias primas oleaginosas, ácidos grasos y materiales y/o insumos complementarios y químicos para producir, entre otros: i) grasas, aceites vegetales, sus derivados y cualquier alimento de consumo humano, (ii) detergentes y jabones, iii) alimentos y forrajes para animales, iv) aceites de las tortas por sistemas de disolventes, y, v) otros productos químicos provenientes del insumo señalado. Igualmente, podrá elaborar, procesar, producir, contratar servicios de maquila, comprar o importar cualquier tipo de bien de consumo masivo. Los bienes producidos, importados o adquiridos se destinarán a la comercialización local y a la exportación en forma directa y/o a través de la participación en sociedades que desarrollen dichas actividades. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: i) establecer y explotar plantas y fábricas de productos químicos directamente o en participación con terceros, así como promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias; ii) comprar, vender, adquirir, enajenar, arrendar, administrar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, rurales y/o urbanos, iii) tomar dinero en préstamo a interés, iv) gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles; v) girar, endosar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; vi) garantizar obligaciones de terceros; vii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y nombres comerciales, patentes, derechos de propiedad y privilegios y cederlos a cualquier título, así como explotarlos; viii) promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y aportar a ellas toda clase de bienes, así como adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en tal tipo de empresas; ix,) celebrar contratos de sociedad o de asociación, para la explotación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él; x); representar o agenciar a personas naturales o jurídicas, dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto; xi) celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de representación, producción, comercialización, de licencia de uso, así como de explotación de propiedad industrial o marcaría y otros análogos a sus objetos principales; y, en general, xii) hacer, en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, industriales, comerciales o financieros, que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con su objeto.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 15.649.641.500,00 dividido en 156.496.415,00 cuotas con valor nominal de \$ 100,00 cada una, distribuido así :

Totales

No. de cuotas: 156.496.415,00 valor: \$15.649.641.500,00

- Socio(s) Capitalista(s)

INVERSIONES BURSATILES CENTRALES N.I.T. 000008000686573
LIMITADA

No. de cuotas: 734,00 valor: \$73.400,00

EMPRESA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS

CONCENTRADOS RAZA, S DE RL,

CON SUCURSAL EN COLOMBIA DENOMINADA

EMPRESA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS N.I.T. 000009004516094

CONCENTRADOS RAZA SUCURSAL COLOMBIA

No. de cuotas: 14.767.011,00 valor: \$1.476.701.100,00

EMPRESA INDUSTRIAL DE DETERGENTES Y QUIMICOS

“DERSACHEM”, S DE RL, CON SUCURSAL

EN COLOMBIA DENOMINADA

EMPRESA INDUSTRIAL DE DETERGENTES N.I.T. 000009001237261

Y QUIMICOS DERSACHEM SUCURSAL

COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 102.667.480,00 valor: \$10.266.748.000,00
EMPRESA INDUSTRIAL DE GRASAS Y ACEITES "GRASCOIL" S DE RL,
CON SUCURSAL EN COLOMBIA DENOMINADA
EMPRESA INDUSTRIAL DE GRASAS Y N.I.T. 000009001237254
ACEITES GRASCOIL SUCURSAL COLOMBIA
No. de cuotas: 35.600.240,00 valor: \$3.560.024.000,00
GRADEZCO, LTDA N.I.T. 000008600079550
No. de cuotas: 3.458.748,00 valor: \$345.874.800,00
DETERBON LTDA - N.I.T. 000008000768939
No. de cuotas: 734,00 valor: \$73.400,00
INVERSIONES GRASABON LTDA N.I.T. 000008000741276
No. de cuotas: 1.468,00 valor: \$146.800,00
Totales
No. de cuotas: 156.496.415,00 valor: \$15.649.641.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. La sociedad tendrá un Gerente General que será el representante legal de la misma y como tal ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. El Gerente General tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la presidencia, A) Promover actividades sociales que conduzcan al desarrollo del objeto de la sociedad; B) Asesorar las comisiones constituidas para estudiar, planear, promover y ejecutar actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social; C) Presidir las reuniones de la Junta General de Socios, cuando en esta se halle presente; y D) Las demás que le fueren asignadas, compatibles con estos estatutos. Son atribuciones del Gerente General: A) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma social; B) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta General de Socios, de la presidencia y de la Junta Directiva y convocarlas a reuniones ordinarias y extraordinarias; C) Nombrar y remover libremente a empleados de la sociedad; D) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

delegándoles las funciones que estime convenientes, de aquellas de que el mismo goza; E) Celebrar o llevar a cabo los siguientes actos y contratos: I) La enajenación o gravamen totales de la empresa social, II) La designación de los árbitros que le corresponde nombrar a la sociedad en relación con los contratos que esta celebre, III) La adquisición o enajenación a cualquier título, de bienes raíces, IV) La construcción o edificación en los inmuebles de la sociedad, V) Las cesiones o trasposos a cualquier título de las marcas, patentes o privilegios de propiedad de la sociedad, VI) La venta o enajenación, a cualquier título de los activos fijos de la sociedad, en ningún caso por un valor inferior al que figura en los libros, VII) La obtención de préstamos bancarios, con o sin garantía, VIII) La realización, ejecución o celebración de todo acto o contrato que tienda al desarrollo del objeto social; F) Ejecutar por sí mismo los actos o celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá comprar o adquirir, vender o enajenar, a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase; celebrar el contrato comercial de mutuo en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de títulos valores; girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, descontarlos, etc.; obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título, comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, renovar, ejercer o interponer acciones o recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, persona jurídica o natural, etc., y en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; G) Presentar a la Junta General de Socios, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sean necesarias introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; H) Preparar, elaborar y presentar a la Junta General de Socios el balance e inventarios generales y el estado de pérdidas y ganancias cada año, junto con las cuentas respectivas; e I) Las demás que le confiere las leyes y estos estatutos y las que le correspondan por la naturaleza del cargo. Parágrafo. No obstante las atribuciones determinadas en el presente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo, el Gerente General y su suplente, requerirán de la aprobación impartida por la Junta General de Socios a través del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de las cuotas que integran el capital social de la compañía, para efectos de llevar a cabo las siguientes actuaciones: A) Celebrar cualquier acto que implique, individualmente o en conjunto, el endeudamiento financiero de la sociedad en una cuantía superior al cincuenta por ciento (50 %) del valor de sus activos totales; B) Celebrar actos que impliquen, individualmente o en conjunto, la enajenación o gravamen totales de la empresa social; y C) Celebrar cualquier tipo de acto que implique la cesión o traspaso a cualquier título de las marcas, patentes o privilegios de propiedad de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000045 del 15 de diciembre de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2003 con el No. 00913070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Daniel Haime Gutt	C.E. No. 695972
Gerente General	Daniel Haime Gutt	C.E. No. 695972

Por Acta No. 61 del 30 de marzo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2016 con el No. 02101506 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Moris Finvarb Haime	C.C. No. 79588319
Suplente Gerente General	Del Moris Finvarb Haime	C.C. No. 79588319

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Haime Gutt	C.E. No. 695972
Segundo Renglon	Moris Finvarb Haime	C.C. No. 79588319
Tercer Renglon	H Edward Berg	P.P. No. A35163037
Cuarto Renglon	Salomon Andres Mishaan Gutt	P.P. No. XDD097634

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Simon Del Castillo Trucco	C.C. No. 79155962
Segundo Renglon	Nicole Michelle Haime	P.P. No. 548475486
Tercer Renglon	Jonathan Moises Berg Bibliowicz	C.C. No. 1032398147
Cuarto Renglon	Richard Mishaan	P.P. No. 561423165

Por Acta No. 0000043 del 20 de enero de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2003 con el No. 00865891 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Haime Gutt	C.E. No. 695972
Tercer Renglon	H Edward Berg	P.P. No. A35163037

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Simon Del Castillo Trucco	C.C. No. 79155962

Por Acta No. 0000043 del 20 de enero de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2003 con el No. 00868106 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Salomon Andres Mishaan Gutt	P.P. No. XDD097634

Por Acta No. 61 del 30 de marzo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2016 con el No. 02101504 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Moris Finvarb Haime	C.C. No. 79588319

Por Acta No. 87 del 31 de marzo de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 03229440 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Nicole Michelle Haime	P.P. No. 548475486
Tercer Renglon	Jonathan Moises Berg Bibliowicz	C.C. No. 1032398147
Cuarto Renglon	Richard Mishaan	P.P. No. 561423165

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 28 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2019 con el No. 02448071 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 11 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2019 con el No. 02448072 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Felipe Ojeda Pescador	C.C. No. 1018439494 T.P. No. 235383-T

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2020 con el No. 02559373 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yazmin Omaira Gallo Tibaduiza	C.C. No. 1019037559 T.P. No. 258825-T

PODERES

Por E.P. No. 4433 de la Notaría 27 de Santa Fe de Bogotá D.C., 07 de mayo 1992, inscrito el 06 de septiembre de 1999 bajo el No. 5955 del libro V, Carlos Haime B. Identificado con la C.C. No. 17035574 de Bogotá, en su calidad de gerente general de DETERGENTES S.A. Confiere poder a Alberto Rubio Mercado identificado con la C.C. No. 13622 de Bogotá, para que el mencionado apoderado presente en nombre de la precitada sociedad las declaraciones tributarias del impuesto sobre las ventas y retención en la fuente, y sus adiciones; conteste requerimientos sobre dichas declaraciones e interponga todos los recursos que sean precedentes por las vías gubernativa y contencioso administrativo, cualquiera que sea el periodo gravable de que se trate. El apoderado queda facultado además para otorgar poderes especiales para la interposición de recursos correspondientes por vía gubernativa y contencioso administrativa.

Por E.P. No.14458 del 30 de octubre de 1992, de la Notaría 27 de Santa Fe Bogotá D.C., inscrita el 30 de octubre de 1992, bajo el número 2897 del libro V, SALOMON FINVARB M., identificado con la cédula de ciudadanía número 17160324 de Bogotá, obrando en su calidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de primer suplente del gerente general de la sociedad denominada DETERGENTES S.A., confiere poder especial, amplio y suficiente, tanto como se quiera y fuere necesario al señor Salomon Gutt Brandrawa, identificado con cédula de ciudadanía número 17109036 expedida en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.,. A) Gestionar el otorgamiento en la República del Ecuador del registro sanitario del producto detergente en polvo con la denominación de "AS", así como su comercialización en dicha nación. B) Suscribir cuantos escritos sean necesarios hasta la obtención del registro sanitario a que se hace referencia en el literal A) de este poder y realizar todos los actos que se requieran para tales efectos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las de orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, y c) Actuar de conformidad con las disposiciones legales y administrativas pertinentes en toda instancia, con amplias facultades, de tal forma que no se considere la falta de poder lo que obstaculice el fiel cumplimiento de este mandato. El mandatario podrá actuar con amplias atribuciones hasta que DETERGENTES S.A., obtenga el registro sanitario en cuestión, por ello el apoderado queda ampliamente facultado para presentar solicitudes, recursos, sustituir el presente poder, desistir, transigir, pagar impuestos, solicitar le sea reconocida la personería para actuar y, en general, para adelantar todas las gestiones relacionadas con el cumplimiento del poder otorgado.

Por E.P. No. 15511 del 17 de noviembre de 1992, de la Notaría 27 de Santa Fe de Bogotá, inscrita el 18 de noviembre de 1992 bajo el número 2913 del libro V, Salomon Finvarb M., identificado con la cédula de ciudadanía número 17160324 de Bogotá, obrando en su carácter de primer suplente del gerente general de la sociedad denominada DETERGENTES S.A., confiere poder especial, amplio y suficiente, tanto como se requiera y fuere necesario al señor Salomon Gutt Brandrawa Varon identificado con cédula de ciudadanía número 17109036 expedida en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C. Gerente general y representante legal de INDUSTRIAL DANEC, sociedad anónima, con domicilio principal en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, para que en representación de DETERGENTES S.A., realice las siguientes actividades: A) Gestionar el otorgamiento en la República Del Ecuador del registro sanitario del producto jabón de tocador con la denominación de "DERSA DORADO", así como su comercialización en dicha nación. B) Suscribir cuantos escritos sean necesarios hasta la obtención del registro sanitario a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se hace referencia en el literal A) de este poder y realizar todos los actos que se requieran para tales efectos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las de orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, y C) Actuar de conformidad con las disposiciones legales y administrativas pertinentes en toda instancia, con amplias facultades, de tal forma que no se considere la falta de poder lo que obstaculice el fiel cumplimiento de este mandato. El mandatario podrá actuar con amplias atribuciones hasta que DETERGENTES S.A., obtenga el registro sanitario en cuestión, por ello el apoderado queda ampliamente facultado para presentar solicitudes, recursos, sustituir el presente poder, desistir, transigir, pagar impuestos, solicitar sea reconocida la personería para actuar y, en general, para adelantar todas las gestiones relacionadas con el cumplimiento del poder otorgado.

Por E.P. No. 1025, Notaría 27 de Santa Fe de Bogotá del 10 de junio de 1.998, inscrita el 16 de junio de 1. 998, bajo en No. 5184 del libro V, consta, que Daniel Haime Gutt, en su calidad de gerente general de la sociedad DETERGENTES S.A., confiere poder especial, amplio y suficiente al señor Ricardo Foschi Salazar identificado con la cédula de ciudadanía número 19179342 de Bogotá, para que a nombre de la sociedad que represento diligencie y firme los formularios de la declaración andina de valor, por casa factura, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4 del Decreto 1220 del 12 de julio de 1996, y demás normas que le sean concordantes o complementarias.

Por Escritura Pública No. 0693 del 18 de mayo de 1999, modificada por escritura pública No. 0968 del 06 de julio de 1999, ambas de la Notaría 27 de Santa Fe de Bogotá, inscritas el 25 de mayo y el 08 de julio de 1999 bajo los números 5773 y 5854 del libro V, Daniel Haime Gutt, identificado con la cédula de ciudadanía número 19440649 de Bogotá, obrando en su carácter de gerente general de la sociedad DETERGENTES S.A., confiere poder especial, amplio y suficiente, a los señores Miguel Jacobo Krausz Holz, mayor de edad vecino de Santa Fe de Bogotá d. C. Identificado con la cédula de ciudadanía No. 12525275 de Santa Marta y Ricardo Foschi Salazar, mayor de edad vecino de la ciudad de Barranquilla identificado con la cédula de ciudadanía número 19179342 de Bogotá, para que a nombre de la sociedad DETERGENTES S.A., cuando esta sociedad lleve a cabo importaciones de materias primas que requieran para su descargue la habilitación de depósitos transitorios de aduana, firmen cualquiera de los apoderados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionados, las pólizas o garantías bancarias o de compañía de seguros a que haya lugar para asegurar el cumplimiento de disposiciones legales a favor de la nación, de la unidad administrativa especial, de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, y de la administración local de aduanas de Barranquilla.

Por Escritura Pública No. 703 del 01 de junio de 2000, de la Notaría 27 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 02 de junio de 2000 bajo el No. 6380 del libro V, Daniel Haime Gutt identificado con cédula de ciudadanía número 19. 440. 649 expedida en Bogotá, actuando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia confiere poder especial, amplio y suficiente a Miguel Jacobo Krausz Holz identificado con cédula de ciudadanía número 12.525.275 expedida en Santa Marta, para que a nombre de el apoderado pueda llevar la representación de la sociedad mencionada en todas las actuaciones que deban ejecutarse frente a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite FEDEPALMA, con plena capacidad para: 1.1. Discutir, acordar, suscribir convenios, acuerdos, contratos y los anexos y modificaciones, si hay lugar a ellos; 1.2. En ejercicio de esta representación podrá el apoderado presentar solicitudes de compensación recibir compensaciones, si hay lugar a ellas, presentar recursos en procura de la defensa de los intereses de la sociedad, para lo cual podrá nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, si lo considera necesarios o convenientes; 1.3. Llevar a cabo todas las actuaciones que se deriven del fondo de estabilización de precios, el cual es administrado por FEDEPALMA, o la autoridad que haga sus veces, para lo cual podrá suscribir documentos y comprometer a la sociedad poderdante; 1.4. Actuar frente al comité directivo del fondo de estabilización de precios; 2. El apoderado queda facultado para llevar a cabo todas las actividades que tengan como finalidad las exportaciones e importaciones de los productos terminados producidos por DETERGENTES S. A. En desarrollo de esta facultad podrá representar a la sociedad ante todas las entidades y funcionarios públicos relacionados con los trámites de exportación en este país y en el país de destino, y suscribir los documentos correspondientes a que hubiere lugar; 3. La realización de todas las actividades y gestiones tendientes, a la formalización y legalización, firma y suscripción de declaraciones de importación y exportación; 4. La realización de todas las gestiones y actividades a que hubiere lugar relacionadas con la expedición de licencias, permisos, patentes, registros y demás requisitos exigidos por las autoridades de cualquier nivel; 5. La celebración de todos los actos y contratos a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que hubiere lugar con entidades públicas y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales que se relacionan con este poder; y 6. La constitución de los apoderados que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de este mandato.

Por Escritura Pública No. 443 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 11 de junio de 2015, inscrita el 12 de junio de 2015 bajo los números. 00031298, 00031299, 00031300, y 00031301 del libro V, compareció el doctor Daniel Haime Gutt cédula de ciudadanía número 19.440.649 expedida en Bogotá, actuando en su calidad de gerente general, por tanto representante legal de la sociedad denominada DETERGENTES LTDA., domiciliada en la ciudad de Bogotá por medio de la presente escritura pública, confiere poder a los señores Miguel Krausz Holz identificado con cédula ciudadanía No. 12.525.275 de Santa Marta, a Salomón Finvarb Mishaan identificado con cédula ciudadanía No. 17.160.324 de Bogotá D.C., a Andres Monsalve Cadavid identificado con cédula ciudadanía No. 79.156.599 de Bogotá D.C., y Jorge Alberto Montoya Villa identificado con cédula ciudadanía No. 79.285.404 de Bogotá D.C., para que puedan obtener y firmar pagares, bonos de prenda y cartas de crédito en nombre y representación de DETERGENTES LTDA., para comprometer a la sociedad es indispensable que dichos documentos lleven, por lo menos, dos (2) firmas de cuatro (4) correspondientes a las personas indicadas.

Por Escritura Pública No. 477 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2015, inscrita el 9 de julio de 2015 bajo el No. 00031483 del libro V, compareció el doctor Daniel Haime Gutt, identificado con cédula de ciudadanía número 19.440.649 de Bogotá D.C, obrando en su carácter de gerente general, por tanto de representante legal de la sociedad denominada DETERGENTES LTDA., domiciliada en Bogotá D.C., por medio de la presente escritura pública, confiere poder al señor Miguel Jacobo Krausz Holz Varon, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.525.275 de Santa Marta, para que en nombre y representación de DETERGENTES LTDA., dicho apoderado pueda 1) Nombrar apoderados judiciales cuando lo estime necesario para la defensa de los intereses de la sociedad, 2) Para que dicho apoderado pueda obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase; 3) Para que dicho apoderado pueda representar a la sociedad ante cualquier funcionario público, juzgado, tribunal, etc.; 4) Para que dicho apoderado pueda obtener préstamos bancarios para la sociedad y pignorar materias primas de propiedad de la misma, ante los almacenes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de depósito. En este último caso los documentos deberán llevar también la firma del señor Andrés Monsalve Cadavid o del señor Jorge Alberto Montoya, quienes son mayores de edad, se domicilian en la ciudad de Bogotá, se identifican con cédula de ciudadanía número 79.156.599 y 79.285.404, respectivamente, las dos expedidas en Bogotá.

Por Escritura Pública No. 701 del 12 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 46 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2023, con el No. 00050830 del libro V, la persona jurídica confirió poder al señor Olaf De Greiff Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.151.407 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación de DETERGENTES, LTDA., dicho apoderado pueda 1), nombrar apoderados judiciales cuando lo estime necesario para la defensa de los intereses de la sociedad; 2) para que dicho apoderado pueda obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase; 3), para que dicho apoderado pueda representar a la sociedad ante cualquier funcionario público, juzgado, tribunal, etc.; 4) para que dicho apoderado pueda obtener préstamos bancarios para la sociedad y pignorar materias primas de propiedad de la misma, ante los Almacenes de Depósito. En este último caso los documentos deberán llevar también la firma del señor Andrés Monsalve Cadavid o del señor Jorge Alberto Montoya Villa, quienes son mayores de edad, se domicilian en la ciudad de Bogotá, D.C., se identifican con cédulas de ciudadanía número 79.156.599 y 79.285.404, respectivamente, las dos expedidas en Bogotá, D.C.

Por Escritura Pública No. 702 del 12 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 46 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Septiembre de 2023, con el No. 00050831 del libro V, la persona jurídica confirió poder al señor Olaf De Greiff Muñoz, con cédula de ciudadanía número, 79.151.407 de Bogotá, D.C., Andrés Monsalve Cadavid, con cédula de ciudadanía número 79.156.599 de Bogotá, D.C. y Jorge Alberto Montoya Villa, con cédula de ciudadanía número 79.285.404 de Bogotá, D.C., para que puedan obtener y firmar pagarés, bonos de prenda y cartas de crédito en nombre y representación de DETERGENTES, LTDA. Para comprometer a la sociedad es indispensable que dichos documentos lleven, por lo menos, dos (2) firmas de las tres (3) correspondientes a las personas indicadas.

Por Escritura Pública No. 1381 del 14 de diciembre de 2023, otorgada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la Notaría 46 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Febrero de 2024, con el No. 00051758 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Jorge Rojas Moscoso, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.264.048, para que actúe como representante legal de DETERGENTES, LTDA., en los asuntos judiciales y prejudiciales referentes a la Infracción de la Marca EL REY, especialmente, su presentación comercial, por parte de LAVAGEL, S.A.S. El representante legal para asuntos judiciales aquí nombrado, cuenta con facultades suficientes para el ejercicio de su mandato incluidas las expresamente señaladas en el artículo 77 el CGP, tales y como por ejemplo, pero sin limitarse a: 1), Allanarse y disponer del derecho en litigio; (2), Recibir, desistir, sustituir, transigir, reasumir, conciliar y renunciar; (3), Para asistir y representar a la sociedad, con las más amplias facultades y sin restricción alguna, en las audiencias de conciliación y la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por Escritura Pública No. 1137 del 26 de agosto de 2009, inscrita el 08 de septiembre de 2009 bajo el No. 00016592 del libro V, Daniel Haime Gutt, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.440.649 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente al señor Ivan Paez Duran, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.229.328 de Usaquén, para que represente los intereses de la sociedad DETERGENTES LTDA., dentro de las diligencias y audiencias de pacto de cumplimiento que se lleven a cabo dentro del proceso de acción popular instaurado ante el Juzgado Catorce (14) Administrativo del Circuito de Bucaramanga por el señor Carlos Javier Guerrero Gutierrez en contra del municipio de Floridablanca y otros, proceso al que fue vinculada la empresa DETERGENTES LTDA., por solicitud presentada por SERVIENTREGA LTDA., en el escrito de contestación de demanda. En virtud del presente poder la apoderada podrá realizar los siguientes actos: 1.1. Llevar la representación de la sociedad mencionada en todas las actuaciones y diligencias judiciales que deban ejecutarse dentro del proceso de acción popular en cuestión. 1.2. En ejercicio de esta representación podrá el apoderado celebrar pactos de cumplimiento, conciliar, transigir, desistir, presentar solicitudes y documentos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1405 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 26 de octubre de 2009, inscrita el 27 de octubre de 2009 bajo el No. 16778 del libro V, compareció Daniel Haime Gutt, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.440.649 de Bogotá, actuando en su condición gerente general y por tanto representante legal confiere poder especial, amplio y suficiente al doctor Jorge Armando Moreno Plazas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.159.101 de Usaquén, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 99.680 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la sociedad DETERGENTES LTDA., ante las autoridades judiciales, y en especial para que presente denuncias penales. Tercero. El doctor Jorge Armando Moreno Plazas se encuentra ampliamente facultado: A) Para iniciar, promover, gestionar y llevar hasta su culminación, por sí mismo, todas las actuaciones necesarias de tipo penal ante las respectivas autoridades judiciales, con la finalidad de defender los intereses de la empresa DETERGENTES LTDA. B) Para que en desarrollo de las facultades y dentro de los términos aquí descritos, pueda notificarse, recibir, desistir, sustituir reasumir, interponer recursos, conciliar, transigir. C) Para que el apoderado pueda nombrar los apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para llevar a cabo el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 658 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 26 de junio de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo el No. 00025602 del libro V, compareció Daniel Haime Gutt identificado con cédula de ciudadanía No. 19.440.649 de Bogotá D.C., en su calidad de gerente general y por lo tanto representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Alirio Ayala Barbosa identificado con cédula ciudadanía No. 2.164.109 de San Benito (Santander), para que lleve la representación, de la sociedad mencionada en la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de que trata el Artículo 77 del CPL y de la Seguridad Social, dentro del proceso ordinario laboral de Ruben Garcia Jacome contra DETERGENTES LTDA., que se llevara a cabo en el Juzgado 4 Laboral del Circuito de Cúcuta. Nuestro apoderado queda facultado para conciliar los hechos que originaron este proceso, admitir hechos, desistir, transigir, recibir, allanarse, suscribir documentos, notificarse y de todas aquellas facultades que sean necesarias para cumplir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 659 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 26

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de junio de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo el No. 00025601 del libro V, compareció Daniel Haime Gutt identificado con cédula de ciudadanía No. 19.440.649 de Bogotá D.C., en su calidad de gerente general y por lo tanto representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Iván Páez Durán identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.328 de Usaquén, para que lleve la representación, de la sociedad mencionada en la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de que trata el Artículo 77 del CPL y de la Seguridad Social, dentro del proceso ordinario laboral de Rudesindo Mosquera Mosquera contra DETERGENTES LTDA., que se llevara a cabo en el Juzgado Once (11) Laboral del Circuito de Bogotá. Nuestro apoderado queda facultado para conciliar los hechos que originaron este proceso, admitir hechos, desistir, transigir, recibir, allanarse, suscribir documentos, notificarse y de todas aquellas facultades que sean necesarias para cumplir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 692 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 4 de julio de 2013, inscrita el 10 de julio de 2013, bajo los Nos. 00025748 y 00025749 del libro V, compareció Daniel Haime Gutt, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.440.649 de Bogotá D.C., en su calidad de gerente general, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Iván Páez Durán, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.328 de Usaquén, y a Alirio Ayala Barbosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.164.109 de San Benito (Santander), para que el uno o el otro, en forma separada e independiente, lleven la representación de la sociedad mencionada, única y exclusivamente, en los asuntos laborales en donde la sociedad deba comparecer a audiencias obligatorias de conciliación que citen las diferentes autoridades nacionales, departamentales, municipales y locales: Cortes o tribunales: Juzgados, dependencias, funcionarios o empleados de cualquiera de las ramas jurisdiccionales o administrativas del trabajo en la República de Colombia o de cualquiera de sus divisiones políticas; igualmente, podrán nuestros apoderados en ejercicio de tal delegación absolver los interrogatorios de parte, suscribir, recibir, pagar, desistir, transigir, confesar conciliar los procesos bien sea dentro de la audiencia obligatoria de conciliación, o dentro de su respectivo trámite judicial o extrajudicial. En general, podrán hacer uso además de las facultades que de acuerdo con la ley sean propias para la defensa de los intereses de DETERGENTES LTDA., en los asuntos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laborales determinados anteriormente.

Por Escritura Pública No. 436 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 03 de mayo de 2019, inscrita el 8 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00041420 del libro V, compareció Daniel Haime Gutt identificado con cédula de extranjería No. 695.972 en su calidad de Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente al Doctor Luis Felipe Vergara Cabal, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.088.319 de Bogotá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 14.052 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la sociedad DETERGENTES LTDA., dentro de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que se llevará a cabo el día quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las 9:30 AM. en el Despacho del Juzgado Cuarenta (40) Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual, según demanda instaurada ante el Juzgado Cuarenta (40) Civil Municipal, expediente número 11001310304020180016400, por Julio Bedoya Hurtado en contra de DETERGENTES LTDA. y SEGUROS BOLIVAR S. A.- En virtud del presente poder el apoderado podrá realizar los siguientes actos: 1.1. Comparecer como representante legal de DETERGENTES LTDA. ante el Juzgado Cuarenta (40) Civil del Circuito de Bogotá a la Audiencia Inicial de que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso. 1.2. Llevar la representación de la sociedad mencionada en todas las demás actuaciones y diligencias judiciales que deban ejecutarse dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual. 1.3. En ejercicio de esta representación podrá el apoderado celebrar pactos de cumplimiento, conciliar, transigir, desistir, presentar solicitudes y documentos.

Por Escritura Pública No. 473 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 10 de mayo de 2019, inscrita el 14 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00041451 del libro V, compareció Miguel Jacobo Krausz Holz identificado con cédula de ciudadanía No. 12.525.275 de Santa Marta en su calidad de apoderado del Doctor Daniel Haime Gutt, identificado con cédula de extranjería No. 695972, quien tiene la calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Nelly Torres Alonso identificado con cedula ciudadanía No. 37.948.173 Socorro., para que represente a DETERGENTES, LTDA., en calidad de representante legal, ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil, dentro del proceso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivo con radicado número 2018- 00316, en el cual, DETERGENTES, LTDA., actúa en calidad de demandante y, el señor ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, con cédula de ciudadanía 5.656.575 expedida en Guapotá, actúa en calidad de demandado. La apoderado antes indicado, queda expresamente facultado para representar a DETERGENTES, LTDA., en desarrollo de cualquier tipo de audiencia que se realice en dicho proceso, incluyendo pero sin limitarse a aquella de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. En consecuencia la apoderada antes indicada cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio de su mandato, pero en especial tiene expresas facultades para conciliar, transigir, recibir, suscribir, y en general, para representar a la compañía ante dicho despacho judicial.

Por Escritura Pública No. 531 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., del 21 de mayo de 2019, inscrita el 22 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00041503 del libro V, compareció Miguel Jacobo Krausz Holz identificado con cédula de ciudadanía No. 12.525.275 de Santa Marta en su calidad de apoderado especial de Daniel Haime Gutt gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Nelly Torres Alonso identificada con cedula ciudadanía No. 37.948.173 de Socorro., para que represente a DETERGENTES LTDA., en calidad de representante legal, ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil, dentro del proceso ejecutivo con radicado número 2018-00316, en el cual, DETERGENTES LTDA., actúa en calidad de demandante y, el señor Alfonso Rodríguez Ramírez, con cédula de ciudadanía 5.656.575 expedida en Guapotá, actúa en calidad de demandado. La representante antes indicada, queda expresamente facultada para representar a DETERGENTES LTDA., en desarrollo de cualquier tipo de audiencia o diligencia que se realice en dicho proceso, incluyendo pero sin limitarse a aquella de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. En consecuencia la señalada representante, cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio de su mandato, pero en especial tiene expresas facultades para conciliar en el transcurso de cualquier audiencia o por fuera de ella, transigir, suscribir, sustituir, reasumir, pagar, recibir, desistir, absolver interrogatorios de parte, disponer del derecho en litigio, confesar y, en general, para representar legalmente a la compañía ante dicho despacho judicial.

Por Escritura Pública No. 703 del 12 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 46 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2023, con el No. 00050832 del libro V, la persona

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica confirió poder especial a los señores Olaf De Greiff Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.151.407 de Bogotá, D.C. y Ricardo Foschi Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.179.342 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación de DETERGENTES, LTDA., cuando esta sociedad lleve a cabo importaciones de materias primas que requieran para su descargue la habilitación de depósitos transitorios de aduana, suscriba o firme, cualquiera de los apoderados mencionados, las pólizas o garantías bancarias o de compañía de seguros a que haya lugar para asegurar el cumplimiento de disposiciones legales a favor de la Nación, de la Unidad Administrativa Especial, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de la Administración Local de Aduanas Nacionales y de la Administración Local de Aduanas de Barranquilla.

Por Escritura Pública No. 711 del 13 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 46 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Septiembre de 2023, con el No. 00050833 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, al señor Olaf De Greiff Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.151.407 de Bogotá, Bogotá, D.C., para que, en nombre y representación de DETERGENTES, LTDA.: 1. Actúe ante la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA, con plena capacidad para: 1.1. Discutir, acordar, suscribir convenios, acuerdos, contratos, sus anexos y/o modificaciones, si hay lugar a ellos; 1.2. En ejercicio de esta representación podrá el apoderado presentar solicitudes de compensación, recibir compensaciones, si hay lugar a ellas, presentar recursos en procura de la defensa de los intereses de la sociedad, para lo cual podrá nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, si lo considera necesario o conveniente; 1.3. Llevar a cabo todas las actuaciones que se deriven del Fondo de Estabilización de Precios, el cual es administrado por FEDEPALMA, o la autoridad que haga sus veces, para lo cual podrá suscribir documentos, sus modificaciones, adiciones, y comprometer a la sociedad poderdante; 1.4. Actuar ante el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios. 2. El apoderado queda facultado para llevar a cabo todas las actividades que tengan como finalidad las exportaciones e importaciones de los productos terminados producidos por DETERGENTES, LTDA. En desarrollo de esta facultad podrá representar a la sociedad ante todas las entidades y funcionarios públicos relacionados con los trámites de exportación en este país y en el país de destino, y suscribir los documentos correspondientes a que hubiere lugar. 3. El apoderado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá realizar todas las actividades y gestiones tendientes a la formalización, legalización y suscripción de declaraciones de importación y exportación. 4. El apoderado podrá realizar todas las gestiones y actividades a que hubiere lugar relacionadas con la obtención de licencias, permisos, patentes, registros y demás requisitos exigidos por las autoridades de cualquier nivel y que tenga relación con el desarrollo del objeto social. 5. El apoderado podrá celebrar todos los actos y contratos a que hubiere lugar con entidades públicas y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales que se relacionen con el objeto social. 6. El apoderado podrá constituir los apoderados que considere necesarios o convenientes para la defensa de los intereses de la sociedad.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3748	1 - IX -1967	3 BTA	29-XII -1967 74691
4671	17- X -1967	3 BTA	26- X -1967 73810
5581	5 -XI -1970	3 BTA	30- XI -1970 43314
274	4 -II -1971	3 BTA	11- II -1971 43648
7747	30- X -1973	3 BTA	21- XI -1973 13384
4607	30-IX -1974	3 BTA	20- XII-1974 23284
4336	17-VII -1985	27 BTA.	29-VII -1985 174055
5719	10-VII -1987	27 BTA.	30-VII -1987 216090
6720	28-VII -1989	27 BTA.	2-VIII -1989-271285
8709	22-VII -1992	27 STFE BTA	24-VII -1992-372615
4342	23-IV -1993	27 STFE BTA	5- V -1993-404372
2004	15-VI -1995	27 STAFE BTA	6-VII -1995-499448

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001418 del 17 de octubre de 2001 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00799309 del 23 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001697 del 18 de diciembre de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00913068 del 29 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001277 del 29 de septiembre de 2006 de la Notaría	01082075 del 29 de septiembre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001723 del 18 de 01098685 del 26 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 27 de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001723 del 18 de 01098686 del 26 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 27 de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001723 del 18 de 01098687 del 26 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 27 de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001723 del 18 de 01098688 del 26 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 27 de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001723 del 18 de 01098689 del 26 de diciembre
diciembre de 2006 de la Notaría 27 de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 488 del 12 de julio de 02242696 del 17 de julio de
2017 de la Notaría 46 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 1111 del 1 de octubre de 02751454 del 8 de octubre de
2021 de la Notaría 46 de Bogotá 2021 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 1438 del 30 de noviembre 02943031 del 9 de marzo de
de 2022 de la Notaría 46 de Bogotá 2023 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 655 del 19 de abril de 03090939 del 22 de abril de
2024 de la Notaría 12 de Bogotá 2024 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 1215 del 8 de julio de 03138553 del 15 de julio de
2024 de la Notaría 12 de Bogotá 2024 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 1418 del 31 de julio de 03146137 del 6 de agosto de
2024 de la Notaría 12 de Bogotá 2024 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 2163 del 11 de octubre 03168429 del 16 de octubre de
de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá 2024 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 2898 del 27 de noviembre 03190488 del 20 de diciembre
de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá de 2024 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 5 del 3 de enero de 2025 03194462 del 8 de enero de
de la Notaría 12 de Bogotá D.C. 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

0001277 2006/09/29 00027 Bogotá D.C. 01082075 2006/10/02

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 14 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2021 bajo el número 02776341 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRADEZCO, LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOCIEDAD PORTUARIA OMNIPOINT, OMNIPOINT, S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: CIIU H522200.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-01-31

Certifica:

Por Documento Privado No. 0000001 del 20 de marzo de 2007 de Representación Legal, inscrito el 23 de julio de 2007 bajo el número 01146249 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- EMPRESA INDUSTRIAL DE DETERGENTES Y QUIMICOS DERSACHEM S DE RL

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2021 de Representante Legal, 30 de Diciembre de 2021 bajo el número 02777945 del libro IX, comunicó las personas naturales (matrices):

- Daniel Haime Gutt

Domicilio: (Fuera del país)

Nacionalidad: Bahameña

Actividad: Rentista de capital

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Lilian Gutt De Mushann

Domicilio: (Fuera del país)

Nacionalidad: San Cristobal y Nieves

Actividad: Rentista de capital

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- H Edward Berg

Domicilio: (Fuera del país)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Inversionista

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Leslie Berg

Domicilio: (Fuera del país)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Inversionista

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Karen Wendy Berg Gutt

Domicilio: Bogotá DC

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Inversionista

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-01

****Aclaración de Situación de Control****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 30 de Diciembre de 2021, con el No. 02777945 del libro IX, modificado por Documento Privado del 12 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 16 de Septiembre de 2022 bajo el No. 02880407 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Daniel Haime Gutt, Lilian Gutt De Mishaan, H Edward Berg, Leslie Berg y Karen Wendy Berg Gutt (Matrices), ejercen situación de control conjunta sobre las sociedades extranjeras THE LIDO PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED; THE LVGM PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED; y THE MGB PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED (subordinadas). A su vez, ejercen control indirecto sobre la sociedad GRASCO, LTDA. (subordinada) por intermedio de la sociedad extranjera EMPRESA INDUSTRIAL DE GRASAS Y ACEITES, "GRASCOIL", S DE RL. (subordinada), quien a su vez es controlada por las sociedades extranjeras PROMOTORA INDUSTRIAL DE GRASAS Y ACEITES "PROMOGRASCO" S DE RL., e INVERSIONES INDUSTRIALES DE GRASAS Y ACEITES "INVERGRASCO", S DE RL. (subordinadas) quienes a su vez son controladas por THE LIDO PRIVATE TRUST COMPANY LIMITED, THE LVGM PRIVATE TRUST COMPANY,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITED, y THE MGB PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED (subordinadas). Asimismo, controlan de manera indirecta a la sociedad DETERGENTES, LTDA. (subordinada) por intermedio de la sociedad extranjera EMPRESA INDUSTRIAL DE DETERGENTES Y QUÍMICOS "DERSACHEM" S DE RL. (subordinada), quien a su vez es controlada por las sociedades extranjeras PROMOTORA INDUSTRIAL DE DETERGENTES Y QUÍMICOS "PROMODERSA", S DE RL., e INVERSIONES INDUSTRIALES DE DETERGENTES QUÍMICOS "INVERDERSA" S DE RL. (subordinadas), quienes a su vez son controladas por THE LIDO PRIVATE TRUST COMPANY LIMITED, THE LVGM PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED, y THE MGB PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED. A su vez, controlan de manera indirecta a la sociedad ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA, LTDA. (subordinada) a través de la sociedad extranjera EMPRESA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA, S DE RL. (subordinada), quien a su vez es controlada por PROMOTORA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA, "PROMORAZA" S DE RL. e INVERSIONES INDUSTRIALES DE ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA "INVERRAZA" S DE RL. (subordinadas), quienes a su vez son controladas por THE LIDO PRIVATE TRUST COMPANY LIMITED, THE LVGM PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED, y THE MGB PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED (subordinadas). A la par controlan de manera indirecta a la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS VENDOME LTDA (subordinada) a través de la sociedad extranjera EMPRESA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS VENDOME, S DE RL. (subordinada), controlada a su vez por PROMOTORA INMOBILIARIA VENDOME S DE R.L., "PROMOVENDOME", e INVERSIONES INMOBILIARIAS VENDOME S DE R.L. "INVERVENDOME" (subordinadas), quienes a su vez son controladas por THE LIDO PRIVATE TRUST COMPANY LIMITED, THE LVGM PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED, y THE MGB PRIVATE TRUST COMPANY, LIMITED (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2023
Actividad secundaria Código CIIU: 1032
Otras actividades Código CIIU: 1090

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GRADEZCO
Matrícula No.: 00018622
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 36 No. 4 79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRADEZCO
Matrícula No.: 00077579
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 1976
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 35 No. 7-50
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRADEZCO BOGOTÁ CONCTRAD
Matrícula No.: 02200782
Fecha de matrícula: 3 de abril de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 8 No. 34 A - 70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRADEZCO CAQUEZA CONCTRAD
Matrícula No.: 02242268
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 36 Via Villavicencio Estacion Texaco
Rionegro
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.291.452.686.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 14:50:26

Recibo No. AA25970473

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25970473A9596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO